



AGEXPORT
GUATEMALA

Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



CONTRATO DE SUBVENCION No. LA/2019/411-895 ENTRE LA UNION EUROPEA Y ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE EXPORTADORES.

ASOCIACIÓN BALAM PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES INTEGRADOS.

PROYECTO:

**MERCADOS, DIÁLOGO Y DESARROLLO PARA LOS POBLADORES DE LA ZONA DE ADYACENCIA Y SUS
ALREDEDORES – ZONA DE ADYACENCIA PRÓSPERA. EN EL MARCO DEL ACUERDO BILATERAL ENTRE
ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE EXPORTADORES Y ASOCIACIÓN BALAM PARA LA CONSERVACION DE
LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES INTEGRADOS.**

**TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA: Actualización de la Estrategia de Educación Ambiental para
el territorio de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén, con enfoque especial en el área de
Montañas Mayas Chiquibul y Acompañamiento Reactivación Plan de Acción Consejo Binacional de
Pueblos Mayas Guatemala-Belize.**

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea a través de su delegación en Guatemala suscribió un Contrato de Subvención LA/2019/411-895 con la Asociación de Exportadores de Guatemala (en lo sucesivo «AGEXPORT»), el cual tiene como propósito proveer recursos financieros para la implementación del Proyecto: Mercados, diálogo y desarrollo para los pobladores de la Zona de Adyacencia y sus alrededores – Zona de Adyacencia Próspera (en lo sucesivo, la «acción»), para implementar alternativas productivas que permitan mejorar las condiciones económicas, de productividad y gobernanza para los pobladores asentados en la zona adyacente entre Guatemala y Belice y sus alrededores.

En este mismo marco se establece la participación de la Asociación Balam para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados (en lo sucesivo «Asociación Balam») en calidad de co solicitante de la subvención en consorcio con la AGEXPORT. Asociación Balam con el objetivo de cumplir con el resultado 3 de la acción, orientado a “Establecer un mecanismo de diálogo permanente con autoridades y socios relevantes presentes a nivel local, para incidir positivamente en la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la conservación y uso sostenible de los recursos, reduciendo la conflictividad en las comunidades de la Zona de Adyacencia y sus alrededores”, prevé la contratación de Servicios Técnicos para: a) la actualización de la Estrategia de Educación Ambiental para el territorio de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén, con enfoque especial en el área de Montañas Mayas Chiquibul Guatemala Belice y b) Apoyo y acompañamiento a la reactivación del Plan de Acción del Consejo Binacional de Pueblos Mayas Guatemala-Belize.



AGEXPORT
GUATEMALA

Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

- a) Actualización de la Estrategia de Educación Ambiental para el territorio de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén, con enfoque especial en el área de Montañas Mayas Chiquibul Guatemala Belice.
- b) Apoyo y acompañamiento a la reactivación del Plan de Acción del Consejo Binacional de Pueblos Mayas Guatemala-Belize.

3. GRUPO META DEL PROYECTO

El proyecto beneficiara de manera directa a los actores de la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente del Sureste de Petén, que se encuentran organizados de la siguiente manera:

- a) Organizaciones de la Sociedad Civil que integran la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente del Sureste de Petén, representadas en las comisiones:
 - i. La Comisión de Educación Ambiental,
 - ii. La Comisión de Pueblos Indígenas
 - iii. La Comisión de Zona de Adyacencia.
- b) Pueblos indígenas Mayas, Q'qchís, Mopanes y Garífunas del sur de Petén y Belize que conforman el Consejo Binacional.
- c) Instituciones de gobierno central que integran la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente del Sureste de Petén.
- d) Municipalidades de San Luís, Poptún, Dolores y Melchor de Mencos que conforman la Mancomunidad de Municipios del sur de Petén.
- e) Sector académico representado por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos y su Carrera de Pedagogía con especialidad en Educación Ambiental.

4. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

01 plan de trabajo conteniendo la metodología y cronograma de acciones para la actualización de la Estrategia de Educación Ambiental con enfoque especial en el paisaje de Montañas Mayas-Chiquibul y el Acompañamiento al Consejo Binacional de Pueblos Indígenas Guatemala-Belize para la reactivación de su Plan de Acción.

01 informe intermedio de avances que debe incluir las ayudas de memoria de las actividades desarrolladas en el proceso de la actualización de la Estrategia de Educación Ambiental para el territorio de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén, con enfoque especial en el área de Montañas Mayas



AGEXPORT
GUATEMALA

Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



Chiquibul Guatemala Belice y las actividades llevadas a cabo para reactivar el Plan de Acción del Consejo Binacional de Pueblos Indígenas Guatemala-Belize.

- 01 documento final que contenga la Estrategia de Educación Ambiental.
- 01 documento final que contenga el Plan de Acción del Consejo Binacional de Pueblos Mayas. Guatemala-Belize actualizados.
- 03 copias duras del documento final.
- 01 copia digital del documento final.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los términos de referencia se encuentran dirigido a colaboradores de la Asociación Balam y miembros de la Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente del Sureste de Petén que han liderado el proceso de conformación y consolidación de la mesa y los procesos impulsados por la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén ManMuniSurP, que cuentan con experiencia en el contexto ambiental en el territorio, principalmente haber participado en procesos formativos relacionados con la educación ambiental y ecológica, fortalecimiento de capacidades de organizaciones locales, acompañamiento a organizaciones de pueblos indígenas, así como otros procesos relacionado con los ámbitos de los productos esperados, el contrato que resulte del proceso, se celebrará bajo la modalidad de Bienes y Servicios. La propuesta para la prestación de bienes y servicios será evaluada en base los siguientes criterios.

Criterios de selección.

- a) Profesional forestal de nivel técnico, perito agrónomo, perito forestal, dasónomo o carrera afín.
- b) Libre de obligaciones tributarias pendientes de solventar.
- c) Experiencia indispensable en el diseño, ejecución e implementación de instrumentos de formación formal y no formal relacionados con el medio ambiente.
- d) Conocimientos sobre la realidad ambiental del área de intervención del proyecto.
- e) Experiencia en fortalecer capacidades de organizaciones locales, especialmente aquellas de naturaleza indígena.
- f) Experiencia laboral mínima de 10 años en temas relacionados con el desarrollo social y ambiental de la región.
- g) Amplio conocimiento sobre el diferendo territorial entre Guatemala y Belice y los diferentes instrumentos de colaboración y cooperación suscritos entre los dos países.
- h) Con residencia en el territorio objeto de la consultoría.
- i) Amplia experiencia en la coordinación intermunicipal e intersectorial.
- j) Asociación Balam exhorta la participación de mujeres y hombres en el proceso, el proceso de selección se centra exclusivamente en las capacidades, aptitudes y conocimientos de las ofertas.



AGEXPORT
GUATEMALA

Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



6. Propuesta Técnica

Una propuesta técnica es fundamental para evaluar la propuesta, se espera que los consultores presenten una propuesta técnica y/o plan de trabajo para obtener los productos requeridos y alcanzar los objetivos del proyecto, esta propuesta debe considerar como mínimo los siguientes elementos: Metodología para realizar el trabajo, actividades previstas a desarrollar, cronograma de actividades, presupuesto detallado por rubros. El tiempo de ejecución de la consultoría es de tres meses a partir de la fecha de firma del contrato, se espera que el proceso de selección del consultor y firma del contrato se desarrolle durante la primera quincena del mes de agosto 2022. El período de ejecución de la consultoría es de tres meses calendario iniciando con la firma del contrato.

Propuesta Financiera

El proceso de selección considera un proceso de cotización de servicios. Será importante conocer la oferta económica propuesta por el consultor para la selección el proceso de selección, que permitirá evaluar relación de costo – beneficio para la organización. En aras de asegurar la mejor relación costo – beneficio, garantizar la calidad de los productos contratados y evitar la sub y sobre valoración de los servicios profesionales, Asociación Balam solicita a los oferentes de servicios, una propuesta económica para la realización del trabajo ofertado; propuesta que, durante el proceso de contratación, es susceptible de negociaciones que se ajusten a los montos y rubros presupuestados por la organización para la realización el producto.

7. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Se invita a los interesados a presentar manifestaciones de interés a más tardar el **08 de agosto de 2022, a las 18:00 horas** (GMT), enviando al correo info@asociacionbalam.org.gt, la siguiente documentación.

- a) Carta de manifestación de interés, que indique el monto global de costo de los servicios ofrecidos, dirigida a Junta de Evaluación de Ofertas, Asociación Balam, San Benito, Petén.
- b) Curriculum vitae, con documentos de soporte. Se valorará las hojas de vida que demuestren experiencias anteriores similares desarrolladas.
- c) Propuesta técnica que describa las actividades a realizar para la realización del trabajo, la metodología de trabajo y cronograma de actividades.

8. CRITERIOS DE ELEBIGILIDAD

Asociación Balam conformará una junta de evaluación de propuestas y serán consideradas aquellas que cumplan con la documentación requerida en el numeral 6 de estos TdR. Como parte del proceso, la junta de evaluación podrá requerir cuando se considere necesario, documentos que amplíen la información presentada. Se seleccionarán las propuestas que representen para Asociación Balam la mejor relación costo – beneficio y el proceso será finalizado con una entrevista a los seleccionados.



AGEXPORT
GUATEMALA

Proyecto
Zona de Adyacencia
Próspera



9. INFORMES Y PAGOS

Los pagos se realizarán a través de cuatro (4) desembolsos, del total del costo de la consultoría los cuales se harán efectivos según avance del proceso de la consultoría. Los desembolsos serán entregados en calidad de anticipo para realizar las compras y pago de servicios propuestos en la propuesta técnica.

- Primer pago: Por el 10% del total del contrato, contra firma del contrato.
- Segundo pago: Por el 30% del total del contrato, contra entrega del **plan de trabajo**.
- Tercer pago: Por el 30% del total de contrato, contra entrega de **01 informe intermedio de avances** que debe incluir las ayudas de memoria de las actividades desarrolladas en el proceso de actualización de la estrategia y el acompañamiento al Consejo Binacional de Pueblos Indígenas Guatemala-Belize.
- Cuarto pago: Por el 30%, contra entrega del **01 Documento final** que contenga la Estrategia de Educación Ambiental y el Plan de Acción actualizado del Consejo Binacional de Pueblos Indígenas Guatemala-Belize.
 - 03 copias duras del documento final.
 - 01 copia digital del documento final.

Todo lo anterior deberá ir debidamente revisado y autorizado por el Coordinador del proyecto.

10. TIPO DE CONTRATO

- La contratación será bajo la modalidad de bienes y servicios para elaboración de la Estrategia de Educación Ambiental para el territorio de la Mancomunidad de Municipios del Sur de Petén, con enfoque especial en el área de Montañas Mayas Chiquibul Guatemala Belice.